

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN. 2017

Nº 00250

Expediente Nº 14.204/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.204/17 en el que, mediante Nota Nº 1083/17, la Mag. Florencia María ALURRALDE, Profesor Adjunto en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar del "XX Encuentro Nacional" y "XII Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMCI)", a llevarse a cabo entre el 17 y el 19 de mayo, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y

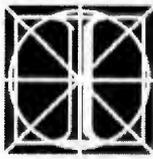
CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el referido encuentro, ha sido aceptado –para su presentación oral- un trabajo de su autoría, denominado "Una Experiencia del Uso del Geogebra en los Temas: Circunferencia, Elipse e Hipérbola, en el Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería".

Que con lo mencionado precedentemente, la docente da cumplimiento a lo establecido en la Resolución CS Nº 31/99 y su modificatoria, Resolución CS Nº 240/99.

Que la Mag. ALURRALDE adjunta la primera página del referido trabajo, en la que se incluye explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que satisface lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la comunicación que le cursara la Comisión Organizadora Local del evento, en la cual se le informa que el trabajo ha sido aceptado



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 00250

Expediente N° 14.204/17

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700) para cubrir los gastos de traslado mas PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) en concepto de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 5.540).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho 34/2017,

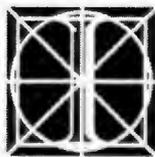
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mag. Florencia María ALURRALDE una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 5.540), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la participación de la docente en el "XX Encuentro Nacional" y "XII Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMCI)", llevado a cabo entre el 17 y el 19 de mayo de 2017 en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.204/17

Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a la Mag. Florencia María ALURRALDE que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Mag. Florencia María ALURRALDE y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00250** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa